



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ENMIENDA No. 1

AL PROCESO DE: Licitación Pública

LPuNO-002-AMDC-038-2023

Proyecto:

**Obras para la Conservación de los Caminos Rurales en el
Municipio Del Distrito Central**

Para los Lotes

DISTRITO 1 "NORTE A"; CODIGO No. 3310

DISTRITO 2 "NORTE B"; CODIGO No. 3311

DISTRITO 3 "SUR"; CODIGO No. 3312

DISTRITO 4 "ORIENTE"; CODIGO No. 3313

DISTRITO 5 "OCCIDENTE"; CODIGO No. 3314

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de empresas constructoras **No. PR-EC-01-AMDC-2022: Categoría III: Obras Viales: comprenden la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas. Clasificación "A, B o C"** y que participan en la Licitación Pública Nacional, se les comunica que, de conformidad con el Documento de Licitación, cláusula 11 "*Enmiendas a los Documentos de Licitación*", incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de la Sección I. "*Instrucciones a los Oferentes*" a través de la presente Enmienda, se modifica el Documento de Licitación de la siguiente manera:

- 1.- Se modifica en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), F. Adjudicación del contrato, IAO 36.1, y de ahora en adelante se leerá de la siguiente manera:

IAO 36.1

La adjudicación del contrato será por la obra de la siguiente forma:

Se adjudicará uno o más lotes dependiendo de la capacidad del oferente conforme a la clasificación a la cual ha sido precalificado en el proceso N° **PR-EC-01-AMDC-2022**: y de la manera siguiente:

- Clasificación en "C" por un monto hasta L. 25 millones, podrá presentar oferta para un máximo de un lote.
- Clasificación en "B" por un monto hasta L. 50 millones, podrá presentar oferta para un máximo dos lotes y se le podrá adjudicar uno o los dos lotes ofertados. El contratante no considerara a su elección una tercera oferta que sea presentada por parte de los participantes.
- Clasificados en "A" por un monto mayor a L. 50 millones, podrá presentar oferta por un máximo de 2 lotes y se le podrá adjudicar uno o los dos lotes ofertados. El contratante no considerara a su elección una tercera oferta que sea presentada por parte de los participantes.

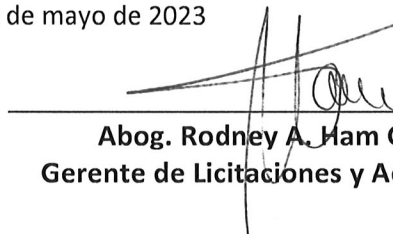
2.- Se modifica en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Criterios de Evaluación IAO 28.1

3.5. los oferentes podrán presentar oferta para cada distrito individualmente y se le adjudicara de la siguiente manera:

- Clasificación en "C" por un monto hasta L. 25 millones, podrá presentar oferta para un máximo de un lote.
- Clasificación en "B" por un monto hasta L. 50 millones, podrá presentar oferta para un máximo dos lotes y se le podrá adjudicar uno o los dos lotes ofertados. El contratante no considerara a su elección una tercera oferta que sea presentada por parte de los participantes.
- Clasificados en "A" por un monto mayor a L. 50 millones, podrá presentar oferta por un máximo de 2 lotes y se le podrá adjudicar uno o los dos lotes ofertados. El contratante no considerara a su elección una tercera oferta que sea presentada por parte de los participantes.

La presente enmienda N° 1, pasa a formar parte integral del documento de licitación el resto del documento permanece inalterable, en caso de discrepancia de lo dispuesto en la presente enmienda respecto al documento de licitación y anexos anteriores prevalecerá lo expresado en la presente enmienda N° 1.

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de mayo de 2023


Abog. Rodney A. Ham Guzmán
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

